

PLAN DE FORMACIÓN 2018-2019

CONVOCATORIA DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

Título:

“Cortes geológicos. Nivel básico.”

Modalidad: Curso

Etapas: Educación Secundaria y Bachillerato.

Dirigido a: Profesorado de Secundaria y Bachillerato cuya atribución docente esté relacionada con los contenidos de Geología.

Justificación:

El corte geológico es una herramienta imprescindible en cartografía geológica, muy útil para el manejo y entendimiento de los mapas geológicos. Además, potencia la visión espacial en 3D y puede ponerse en práctica durante la salida de campo. Facilita además el entendimiento de las estructuras geológicas y los principales tipos de rocas.

Objetivos:

Aprender a realizar un corte geológico partiendo desde un nivel básico, abarcando los siguientes aspectos: las curvas de nivel y el perfil topográfico, los símbolos de la cartografía geológica, la orientación espacial, la escala y coordenadas del mapa, dónde hacer un corte geológico, composición de un corte geológico con topografía plana y finalmente, composición de un corte geológico con topografía real.

Contenidos:

Se llevarán a cabo tres sesiones teóricas donde se irá profundizando en todos y cada uno de los objetivos mencionados. En todas las sesiones se han planteado ejercicios prácticos para dinamizar los contenidos y permitir la puesta en común y la actividad en grupos.

Metodología:

Se explicarán unos contenidos básicos teóricos en cada sesión y se propondrán ejercicios grupales para lograr la interacción de todos los asistentes y favorecer la dinamización de los contenidos teóricos. Los conceptos se explicarán utilizando abundantes croquis e imágenes. También se utilizarán mapas geológicos reales y recursos online.

Ponente: Fran Sanz Morales. Geólogo.

Responsable:

David Fernández; Asesor del CAP de Pamplona.
848 430394
naturales.cap.pamplona@educacion.navarra.es

Lugar: CAP de Pamplona, situado en el IES Basoko (Pintor Zubiri nº 8, Pamplona).

Fechas:

26 y 28 de marzo
2 y 4 de abril

Horario: 17:00 – 20:00h

Duración: 12 horas

Nº Plazas: 30

Nº mínimo asistentes: 15

Periodo inscripción:

El último día para inscribirse será el **19 de marzo** en el siguiente enlace:
<http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/inscripciones-2/>

Criterios de selección:

- Orden de inscripción del profesorado de Secundaria y Bachillerato cuya atribución docente esté relacionada con los contenidos de Geología.
- Orden de inscripción de otras áreas hasta completar plazas.

Idioma: Castellano.

Notas:

- En adelante todos los avisos y notificaciones relacionadas con los cursos de formación se realizarán a través de la cuenta de correo oficial del PNTE asignada a cada docente de la Red Pública de Educación (usuario@educacion.navarra.es). Al profesorado de centros privados y concertados los avisos y notificaciones les llegarán al correo que tengan establecido en Educa.
- La lista de admitidos/as a esta actividad se publicará, en el menor plazo posible desde la fecha de finalización de inscripciones, en la página: <http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/admitidos/>
- Las cuestiones relacionadas con la gestión de la certificación de las actividades se responderán desde la secretaría del CAP; Telef: 848 424775, 848 424776, 848 426232 ; secretaria.cap.pamplona@educacion.navarra.es.
- Cuando un/a docente haya sido admitido/a en la actividad y no vaya a poder realizarla, deberá avisar por correo electrónico a la persona responsable de la actividad que figura en la convocatoria para darse de baja antes de su inicio. En caso contrario, se iniciará un proceso sancionador que le impedirá

acceder a la plataforma de inscripciones durante 5 meses y ello le privará de la posibilidad de inscribirse en las actividades formativas organizadas por el Departamento de Educación de Navarra. Esta penalización no exime de la obligatoriedad de realizar 35 horas de formación anuales.

- Con respecto a los cursos de la FAD convocados por el PNTE se deberá actuar del siguiente modo: si en el plazo de 15 días contados a partir de la fecha de inicio del curso el/la docente no realiza y entrega la denominada “Tarea obligatoria: presentación”, será automáticamente excluido del curso. Esta exclusión supondrá el mismo proceso sancionador del supuesto anterior.
- Solamente pueden realizar y certificar la formación docentes en activo, a excepción de las personas con licencias por maternidad, adopción y acogimiento, tal y como se recoge en el D.F 71/2017 del 23 de agosto. Cualquier otra situación de incapacidad temporal es incompatible con la asistencia a la formación.
- Para obtener la certificación será obligatorio acudir al 85% de las sesiones presenciales y firmar cada sesión en la hoja de firmas con bolígrafo de tinta indeleble. No se computará la asistencia de ninguna sesión en la que no se hubiera recogido la firma, es decir, no se aceptará ningún otro tipo de justificación de asistencia. En las formaciones cuyos diseños contemplan la realización de un trabajo práctico, además de la asistencia anteriormente indicada será preceptiva la presentación de los trabajos para obtener la acreditación.